



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 52840/2019 Mariani

VISTO:

El llamado a Concurso Nodocente dispuesto por RD 5289/2019 con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 366-6 7 A del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, para desempeñarse en el Departamento de Salud Sexual y Procreación Responsable;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cumplimentado con la Ordenanza HCS N° 07/12 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;
- Que, el Jurado interviniente ha emitido su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;
- Lo dispuesto en los Art. 33° y 34° de la Ordenanza HCS 07/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo Nodocente, categoría 366-6 7 A del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, para desempeñarse en el Departamento de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Art. 2°: Designar por concurso al Méd. Mariani Miguel Ángel DNI. 26322.469 en un cargo categoría 366-6 7 A del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, para desempeñarse en el Departamento de Salud Sexual y Procreación Responsable a partir del 10 de diciembre de 2019.

Art. 3°: Dar de baja en el Contrato Nodocente de retribución única al Sr. Mariani Miguel Ángel a partir del día de la fecha.

Art. 4°: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

Art. 5º: Reconocer la labor desarrollada por el Veedor Gremial Sr. Od. Alfredo Adib (Leg. 41710) agente Nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º: Registrar y comunicar.